



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3189

17/01/2020

5810

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad publicó el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 10 de abril de 2019, y elaborado con la participación de Comunidades Autónomas, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones de pacientes. En 2019, dando respuesta a objetivos establecido en este Marco Estratégico, se creó la Oficina Ejecutiva de Atención Primaria, estructura adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

El Marco Estratégico se divide en 6 líneas estratégicas y, en la actualidad, se encuentra en fase de implementación y pleno desarrollo. La evaluación del mismo a través de indicadores de seguimiento, que actualmente se están estableciendo en colaboración con las Comunidades Autónomas y Comité Técnico de la Estrategia, está prevista una vez concluida la implementación en 2022.

Anualmente se mantendrá informado tanto el CISNS como los órganos consultivos y de participación de los avances del proceso de renovación de la Atención Primaria. El informe del primer año está pendiente de ser presentado en el CISNS

Se ha establecido el procedimiento de reconocimiento de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria por la vía excepcional de acceso. A 10 de enero de 2020, se habían evaluado todas las solicitudes de reconocimiento (41.400), quedando pendiente de resolver los requerimientos.

Se mantiene el proyecto iniciado en 2019 para impulsar el papel de la Atención Primaria (AP) en el SNS. Las prioridades y los plazos son los establecidos en el desarrollo del Marco Estratégico, acordados con las Comunidades Autónomas en el CISNS, entre las que cabe señalar por su relevancia la vinculación de la cartera de



servicios de AP a competencias/perfiles y roles profesionales y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en clínica y gestión en especial en las zonas de difícil acceso y de difícil cobertura.

Madrid, 24 de febrero de 2020